

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**167****MADRID NÚMERO 25****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 241 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Araceli Pérez Fidalgo, doña María del Carmen Palomo Redondo, doña Zammar Yamnam, y don Antonio Piña García, contra la empresa “Confección Instalación Tapizados, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado decreto del tenor literal siguiente:

*Decreto*

Secretaria judicial, doña María José González Huergo.—En Madrid, a 2 de noviembre de 2011.

*Parte dispositiva:*

En su virtud, visto el precepto citado y demás de general y pertinente aplicación,

Yo, doña María José González Huergo, secretaria judicial de este Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Acuerdo: Aprobar el remate de los vehículos subastados, camión furgón marca “Iveco”, modelo 35S12, matrícula 2712GBC, y camión marca “Nissan”, matrícula M-8740-ZV, a favor del licitador don José Luis Yepes Escalera, con documento nacional de identidad número 1146968-G, y domicilio en la carretera M-506, kilómetro 4, en Alcorcón (Madrid), en nombre y presentación de “Comercial Yegor, Sociedad Limitada”, por la suma de 400 euros por el primero, y de 200 euros por el segundo.

Devolver la cantidad de 2.680 euros al referido don José Luis Yepes Escalera, en concepto de sobrante de la cantidad consignada en la cuenta de este Juzgado para participar en la subasta de dichos vehículos, expidiéndose al efecto el correspondiente mandamiento de devolución por dicha cantidad, pudiendo personarse por este Juzgado cualquier miércoles de diez a trece horas para retirar el correspondiente mandamiento de devolución.

Hágasele entrega al referido licitador de testimonio de la presente, el cual servirá de título de los vehículos subastados, una vez firme.—La secretaria judicial (firmado).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Instalación Tapizados, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 2 de noviembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/41.076/11)